

Acta Núm. 244-2022.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Acta de Adjudicación
Procedimiento de Compras Menores

Referencia: DECIDIR SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VARIOS DE COCINA PARA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), MARCADO CON LA REFERENCIA NÚM.FONPER-DAF-CM-2022-0085.

Resulta: Que en fecha viernes cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la adquisición de productos varios de cocina para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Resulta: Que a través del Portal Transaccional fueron invitados un total de treinta (30) posibles oferentes.

Resulta: Que hasta el martes ocho (08) del mes de noviembre del presente año (2022), fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas Económicas, por lo que, se procedió en horas de las 4:01 p.m., a dar apertura y lectura de las ofertas presentadas, la cual dio lugar a lo siguiente:

Número Ocupado	Nombre	Monto Ofertado	Observación
1	GTG Industrial, S.R.L.	RD\$503,607.18	Oferta recibida en fecha martes ocho (08) de noviembre del 2022 a las 3:04 p.m.

Resulta: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron remitidas las propuestas a los peritos a los fines de agotar la fase de evaluación conforme lo establecido en el presente procedimiento.

Resulta: que, en fecha miércoles nueve (09) del mes de noviembre del año (2022), el Perito designado para este procedimiento, el Sr. Samuel Junior Ulloa, Encargado de la División de Suministro, emitió el Informe de Recomendación de Adjudicación para el proceso de Compra Menor, convocado.

Por Cuanto: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: "De las Compras Menores: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley."